

ACTA DE SESIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL TECNOLÓGICA DE LIMA SUR

En el distrito de Villa El Salvador, a los 05 días del mes de Marzo 2018, siendo las 14:00 pm, en la Oficina de Secretaría General de la UNTELS, se reunieron los miembros de la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, Dr. Silvestre Zenón Depaz Toledo, Presidente de la Comisión Organizadora; Dra. Lupe Nérida Pizan Toscano, Vicepresidenta de Investigación; Dr. Jorge Isaac Castro Bedriñana, Vicepresidente Académico, y Mg. Tc. Roberto Esteban Gibson Silva, Secretario General, a fin de tratar la siguiente agenda:

AGENDA:

1. - **Proveído N° 0571A-2018-UNTELS-CO-P**
Ref. Oficio N° 038-2018-UNTELS-CO-P-VPA
Asunto: Aprobación del Reglamento de Año sabático para el personal docente. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
2. **Proveído N° 0562-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Ref.: Carta S/N docente Verónica Sánchez Montenegro
Asunto: Renuncia al cargo de Coordinadora Estudios Generales. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
3. **Proveído N° 0605-2018-UNTELS-CO-P**
Ref.: Oficio N° 040-2018-UNTELS-CO-P-VPA
Asunto: Aprobación nuevos planes de estudios 5 carreras y cuadro de convalidación tercer ciclo académico. **PASE A ORDEN DEL DÍA**
4. **Proveído N° 0608-A-2018-UNTELS-CO-P**
Oficio N° 039-2018-UNTELS-CO-VPAP
Asunto: Propuesta de concurso público para docentes contratados. **PASE A ORDEN DEL DÍA**

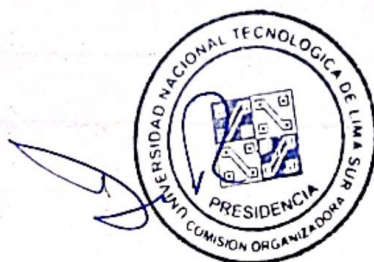
ORDEN DEL DÍA

1. - **Proveído N° 0571A-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 038-2018-UNTELS-CO-VPA, el cual contiene la propuesta de Reglamento de Año Sabático para el Personal Docente – Untels, al respecto presentado el Vicepresidente Académico indico que ha solicitado opinión a la Oficina General de Asesoría Legal y Asuntos Judiciales, la cual será considerada, seguidamente se procedió a la revisión del Reglamento indicado por parte de los miembros de la Comisión Organizadora presentes, los cuales realizaron las observaciones y modificaciones considerando la normatividad vigente, finalmente **ACORDARON: Aprobar el Reglamento de Año Sabático para el Personal Docente – Untels, con cargo a incluir - en caso de existir- las anotaciones que realice la Oficina General de Asesoría Legal y Asuntos Judiciales**

2. **Proveído N° 0562-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura a la Carta S/N de la docente Verónica Sánchez Montenegro, en la cual presenta su renuncia al cargo de Coordinadora Estudios Generales por motivos personales, al respecto los miembros de la Comisión Organizadora fueron de opinión de aceptar la renuncia y se propone al docente Mg. Dante Iván Chavil Montenegro en reemplazo de la docente renunciante, con lo cual estuvieron de acuerdo todos los miembros de la Comisión Organizadora, por lo que por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aceptar la renuncia de la docente Verónica Sánchez Montenegro al cargo de Coordinadora Estudios Generales a partir del 28 de febrero 2018, y designar al docente Mg. Dante Iván Chavil Montenegro como Coordinador de Estudios Generales a partir del 01 de Marzo 2018.**



3. **Proveído N° 0605-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 040-2018-UNTELS-CO-P-VPA de fecha 05 de marzo 2018, presentado por el Vicepresidente Académico al presidente de la Comisión Organizadora, adjunta la propuesta elaborada por las comisiones de reestructuración curricular de las respectivas Escuelas profesionales, del nuevo Plan de Estudios de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, su codificación, cuadro de convalidaciones del tercer ciclo académico de cada escuela profesional, y la opinión de expertos sobre la propuesta planteada, para su tratamiento y aprobación por parte de los miembros de la comisión organizadora; luego de revisada la documentación, por unanimidad, **SE ACORDÓ: Aprobar el nuevo Plan de Estudios de las Escuelas Profesionales de Administración de Empresas, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica y Telecomunicaciones, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Sistemas de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur, UNTELS, su respectiva codificación y cuadro de convalidaciones del tercer ciclo académico de cada Escuela Profesional.**

4. **Proveído N° 0608-A-2018-UNTELS-CO-P**

Se dio lectura al Oficio N° 039-2018-UNTELS-CO-VPAP, en el cual el Vicepresidente Académico de la UNTELS propone la realización de un concurso público para docentes contratados, adjuntando los documentos que sustentan su ejecución, luego de revisados los documentos presentados, y absueltas las observaciones realizadas por los miembros de la Comisión Organizadora, por unanimidad **SE ACORDÓ: Aprobar la ejecución del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para el semestre 2018-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.**

Aprobar el Cuadro de Plazas y Bases del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para el semestre 2018-I de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Designar a los integrantes del Jurado Calificador del Concurso Público de Plazas para Docentes Contratados para el semestre 2018-I, de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur-UNTELS; que estará conformado por los siguientes profesionales:

1. **Dr. James Emiliano Apaéstegui Campos**
2. **PhD. Danny Eddy Scipion Castillo**
3. **Dr. Carlos Cavani Grau**


Siendo las 18:30 horas del 05 de Marzo 2018 se dio por culminada la sesión.



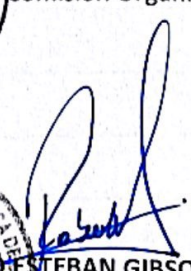
JORGE ISAAC CASTRO BEDRIÑANA
Vicepresidente Académico



Dr. SILVESTRE ZENÓN DEPAZ TOLEDO
Presidente de la Comisión Organizadora



Dra. Lupe Nerida Pizan Toscano
Vicepresidenta de Investigación



Mg. Tc. ROBERTO ESTEBAN GIBSON SILVA
Secretario General